



A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, DR. DANIEL MALDONADO FÉLIX, director, dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit. **HACE CONSTAR** que el C. BURGARA VAZQUEZ JULIO, con matrícula , se encuentra **INSCRITO** como alumno de esta institución en el cuarto período, grupo A, turno matutino en la opción educativa de **LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA** en el ciclo escolar 2022 - 2023, comprendido de agosto quince de dos mil veintidos a julio siete de dos mil veintitres y ha obtenido las calificaciones que se describen en las siguientes unidades de aprendizaje con promedio de de calificación y créditos cubiertos

TRONCO BASICO DE AREA C.S.

Bioética en ciencias de la salud
Socioantropología de la Salud
Salud pública
Psicología de la salud

AREA DISCIPLINAR

Histología
Anatomía general
Bioestadística
Física aplicada en terapia física
Aparato locomotor
Fundamentos de terapia física
Marco jurídico en la práctica de la terapia física
Bioquímica en la terapia física
Fisiología del ejercicio
Imagenología y radiología aplicada en terapia física
Métodos, técnicas y formatos para la investigación aplicada en la terapia física
Fisiología, aparatos y sistemas
Manejo de aparatos electromédicos y mecanismos de intervención
Proceso administrativo de la terapia física
Principios básicos en farmacología
Biomecánica y kinesiología
Evaluación y valoración en terapia física
Sistema nervioso y enfermedades neuromotrices
Ortopedia y traumatología en pediatría
Estrategias didácticas en terapia
Nutrición en terapia física
Ejercicio terapéutico
Fisiopatologías en terapia física
Desarrollo psicomotor

AREA OPTATIVA

Rubro II. Actividades académicas que fortalecen el perfil profesional
Rubro III. Actividades recreativo-deportivas o artístico-culturales
Rubro III. Actividades recreativo-deportivas o artístico-culturales

A petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente constancia en Tepic, Nayarit, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

DR. DANIEL MALDONADO FÉLIX

DIRECTOR





A quien corresponda:

--- La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

--- Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Julio Burgura Vazquez**, haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. -----

--- Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 27 días del mes de septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. -----



Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, DEL C.



JULIO BURGARA VAZQUEZ

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **22 (VEINTIDOS)** DIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

LIC. MARIA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/ecgg